



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 21 de julio de 2025, por la que se convoca selección de candidatos/as para el Grupo de Teatro y Danza de la Universidad de Granada.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada se convoca pruebas de selección dirigidas a actores y actrices para participar en el proyecto *Fascismo/Amor*, creación escénica.

1.2. Perfil de candidatos/as:

Aquellas personas que tengan conocimientos y experiencia demostrada en actividades de danza, interpretación, música, canto, audiovisuales, escenografía y decorados, circo y acrobacia, clown, pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Estudiantes que realizan estudios oficiales en la Universidad de Granada, incluidos aquellos pertenecientes a programas de intercambio procedentes de otras universidades españolas o extranjeras que cursen estudios en la Universidad de Granada hasta el 30 de junio de 2026
- Profesorado y P.A.S. de la Universidad de Granada, vinculado a la misma hasta el 30 de junio de 2026.
- Alumni y Egresados de la Universidad de Granada.
- Personas externas a la Universidad con interés y conocimientos en las disciplinas y habilidades señaladas anteriormente.

2. SOLICITUDES

2.1. Las solicitudes se llevarán a cabo de manera online a través del formulario digital alojado en lasiguiente dirección web: <http://sl.ugr.es/0eII>

2.2. Las personas candidatas deberán aportar obligatoriamente la siguiente información:

- Datos personales: Nombre, Apellidos, nº DNI, Fecha de nacimiento, Correo-e, Web(opcional)
- Colectivo por el que se presenta (estudiantado, profesorado, PAS, Alumni, externo...)
- Breve CV en el que se especifique la experiencia en el campo de la actividad planteada
- Carta de motivación
- Foto/s
- Enlace a vídeo (opcional)

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tlfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): C05D90E68165BE965243C1BC437B4E99

21/07/2025 - 10:03

Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las personas seleccionadas formarán parte del proyecto citado, que se estrenará en el 23º FITUG (Festival Internacional de Teatro Universitario de Granada) entre el 16 y el 27 de marzo de 2026 y, posteriormente, participarán en la gira de la compañía.

Los/las aspirantes, ante la posibilidad de ser seleccionados/as, se comprometerán por escrito a participar en los ensayos programados por el profesorado encargado de llevar a cabo el montaje durante los meses de octubre de 2025 a marzo de 2026, inclusive, siendo los ensayos obligatorios los martes de 18:30 h a 21:30 h.

Asimismo, declararán estar disponibles para desplazamientos y participación en la gira mencionada anteriormente, los meses de abril, mayo y junio de 2026.

- 2.3. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales **hasta las 14:00 h del martes 16 de septiembre de 2025**.

3. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA PRUEBA

- 3.1. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, <https://veu.ugr.es/> el listado de personas aspirantes, indicando el horario asignado a cada una de ellas para la realización de la prueba. Al correo electrónico facilitado por cada uno/una de los/las aspirantes se avisará de la publicación del mencionado listado.

4. PRUEBA

- 4.1. Día de la prueba: **Martes 23 de septiembre de 2025. De 16:00 h a 22:00 h.** A cada una de las personas admitidas para la prueba se le asignará un horario dentro de la franja indicada.

4.2. Lugar de celebración

Espacio V Centenario de la Universidad de Granada. Aula de Artes Escénicas.

Avda. de Madrid
S/N.18012 Granada.

4.3. Naturaleza de la prueba

Cada participante debe mostrar ante el jurado sus destrezas en las disciplinas propuestas y señaladas anteriormente mediante exhibición creativa y personal libre, incluyendo elección de la música, si es el caso, que desea incorporar a su actuación y que deberá aportar en el momento de la misma.

La duración de cada muestra no debe superar los 10 minutos.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 5.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de todas sus bases reguladoras.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tlfno.: +34 958 24 30 14 | [veu@ugr.es](https://veu.ugr.es) | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **C05D90E68165BE965243C1BC437B4E99**

21/07/2025 - 10:03

Pág. 2 de 2